



MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

**APRUEBA CONVENIO DE COOPERACION
DECRETO ALCALDICIO N° 4.396.-**

QUILLON, Diciembre 31 de 2014.-

VISTOS:

1. Convenio de Cooperación suscrito con fecha 15 de Diciembre de 2014 entre Carabineros de Chile y la I. Municipalidad de Quillón;
2. Decreto Alcaldicio N° 818 de fecha 26.09.2013, que designa al Sr. Jorge Paredes Paredes como Secretario Municipal (S);
3. Decreto Alcaldicio N° 972 de fecha 20.11.2013, que designa al Administrador Municipal como Alcalde (S);
4. Decreto Alcaldicio N° 3.969 de fecha 10.12.2014, que aprueba el Presupuesto municipal vigente para el año 2015;
5. Sentencia de proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30.11.2012, del tribunal electoral de la región del Bío Bío;
6. En uso de las facultades que me confiere la ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, en su art. 4°, letra j), de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **APRUEBASE CONVENIO de COOPERACION** suscrito entre la **I.MUNICIPALIDAD DE QUILLON**, representada por su **Alcalde Don Alberto Gyhra Soto** y **CARABINEROS DE CHILE** representado por el **Jefe de Tenencia de Quillón TENIENTE DON PATRICIO ALBERTO PARADA CERDA**, quienes darán cabal cumplimiento a todos los puntos establecidos en el mencionado Convenio, y que se entiende incorporado íntegramente al presente Decreto, con vigencia desde el 17 de diciembre de 2014 hasta el 01 de marzo de 2015.
2. Los gastos que se incurran en la aplicación del presente Decreto, serán imputados a los ítems correspondientes del presupuesto municipal vigente para el año 2015.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE



JORGE PAREDES PAREDES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



VLADIMIR PEÑA-MAHUZIER
ALCALDE (S)

/ovg.-

Distribución:

- DIRECCION ADM. Y FINANZAS
- ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
- DEPTO. CONTROL
- TENENCIA DE CARABINEROS QUILLON
- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL